

EL TANQUE - VILLA PROSPERIDAD

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

INFORME Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El miércoles 12 de julio a las 17.30 hs en El Tanque - Villa Prosperidad (Pasaje 1 y Calle Zanelli), tendrá lugar la firma de contrato entre la Intendencia de Montevideo y la Empresa constructora CEI y R&K para el comienzo de obras de regularización del asentamiento.

El Tanque – Villa Prosperidad se ubica en la zona noreste de Montevideo, perteneciente al Municipio F, Centro Comunal Zonal N º 9. El área de intervención del proyecto está limitada por las calles Zanelli, Livi, Acquarone y Mora e incluye 110 viviendas ubicadas en 105 lotes.

Los primeros pobladores llegaron al barrio hace más de 50 años, caracterizándose como una ocupación organizada recién a comienzos de la década del 90, que comenzó por la calle Pedro Cantú hacia Zanelli y posteriormente hacia Aquarone.

El Tanque - Villa Prosperidad se emplaza en el área de influencia de la centralidad urbana de Don Bosco, a la altura del KM 16 de Camino Maldonado - zona de Villa García- donde se concentra la mayor oferta de equipamiento y servicios urbanos de proximidad.

La zona presenta una ventajosa centralidad por accesibilidad, dada la buena conectividad metropolitana existente: su emplazamiento próximo a la Ruta 102 con conexión a aeropuerto y

perimetral Wilson Ferreira Aldunate, así como el enlace urbano nacional del eje Ruta 8, Camino Maldonado, Av. 8 de Octubre y Av. 18 de Julio.

El monto de la licitación asciende a \$ 96.919.114 (incl. IVA y LLSS). El proyecto será financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios del MVOTMA, siendo el subejecutor la Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI.

La Intendencia de Montevideo financiará la entrega de materiales para las conexiones sanitarias de la totalidad de los beneficiarios/as del programa.

LOS IMPACTOS DEL PROYECTO Y SU IMPORTANCIA PARA LOS/AS VECINOS/AS.

La regularización beneficiará a un total de 92 hogares, que nuclean a 295 personas, según datos extraídos del relevamiento realizado en el año 2012.

La elaboración del proyecto estuvo a cargo de la Firma Consultora Habiterra y su seguimiento por la UEEA – PIAI. Fue aprobado por los vecinos/as en el 2014 y por parte del BID, en 2016.

Desde los inicios de la conformación del asentamiento, los vecinos/as han tenido distintas iniciativas de organización para conformar un barrio formalizado e integrado a la trama urbana.

Estos esfuerzos han llevado que al día de hoy, se comience un proceso de intervención barrial, el cual busca dar respuesta a las necesidades de servicios básicos de la población del asentamiento y su entorno, en lo que refiere a red de saneamiento, red de desagües pluviales, calles, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, construcción de viviendas de realojo y espacio público, obteniendo un mejoramiento barrial y ambiental.

Algunos de los ejes a través de los cuales se ha focalizado el trabajo con los vecinos y vecinas han sido la organización e integración barrial, la comunicación y el fortalecimiento de las redes institucionales, en el entendido que son aspectos a profundizar en el proceso de obra.

En este sentido, el proyecto abarcará aspectos tales como:

ACCESIBILIDAD:

Las obras de infraestructura previstas serán el trazado y pavimentación del pasaje principal siendo este el eje vertebral de accesibilidad del asentamiento, al igual que otras vías.

MEJORA EN LA SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

Se prevén obras de saneamiento, agua potable, pluviales. Todos los predios tendrán conexión a colector, agua potable y energía eléctrica. Como extensión, se construirá una línea de colector a gravedad de 1.100 metros hasta la rivera del Arroyo Manga, donde se ubicará un pozo de bombeo que llevará las aguas negras a impulsión, por Ruta 8, hasta Leandro Gómez, donde se encuentra la estación de bombeo Casavalle. Esto permitirá a futuro ampliar la red de servicios de saneamiento de la zona.

ACCESO A VIVIENDAS DE REALOJOS:

Las familias afectadas por las obras de infraestructura serán beneficiarias de una vivienda de realojo, bien dentro del barrio o a través de la posibilidad de compra mediante el Programa de Compra de Vivienda Usada del MVOTMA.

INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN VECINAL:

Se fortalecerá la organización vecinal y la apropiación sentida de este proceso de regularización. En este marco, se conformarán diferentes espacios de trabajo con vecinas/vecinos pro activos, acompañados por el equipo técnico.

ESPACIO PÚBLICO:

Se construirá un espacio recreativo cercano, de interés vecinal, que facilitará el fortalecimiento de los vínculos y la solidaridad barrial.

FRACCIONAMIENTO Y TITULACIÓN:

Cada una de las familias formará parte de la trama urbana con su dirección constituida en su lote, logrando de esta forma las condiciones necesarias para la futura titulación.